

# KIAN HOLA KAWASAKI

Publicación en inglés, chino, coreano, español, portugués, tagalo y japonés básico

HP (<http://www.kian.or.jp/hlkwsk.html>)

Asociación Internacional de Kawasaki, 〒211-0033, 2-2 Kitsuki Gion-cho, Nakahara-ku, Kawasaki-shi, Kanagawa-ken

Tel:044-435-7000 Fax:044-435-7010 <http://www.kian.or.jp/hlkwsk.html> E-mail:kiankawasaki@kian.or.jp

## Declaración Jurada del Impuesto a las Rentas (Kakutei shinkoku)

Fuente de información "Jichitai Kokusaika Kyokai" <http://www.clair.or.jp/tagengo/>  
(editada en inglés, alemán, chino, coreano, francés, español, portugués, tagalo, vietnamita, indonesio, tailandés, y ruso)

Con los datos de las rentas obtenidas entre el 1<sup>ro</sup>. de enero y el 31 de diciembre de 2014, deberá calcular el valor del Impuesto a las Rentas y presentarlo como **Declaración Jurada**. Los comerciantes independientes, los agricultores y los autónomos tienen la obligación de hacerlo. La mayor parte de los asalariados no tienen necesidad de presentar esta declaración jurada, sin embargo quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones deberán hacerlo;



- Aquellos cuya remuneración anual haya superado los 20 millones de yenes.
- Quienes hayan recibido salarios de dos o más empresas o lugares de trabajo.



Algunos trámites como el de renovación o cambios en la visa de residencia requieren la presentación de la copia de esta declaración jurada, por tal motivo recomendamos conservar esta copia en un lugar seguro.

\*Quienes tienen familiares a cargo en el país de origen, pueden beneficiarse con la desgravación impositiva correspondiente a la carga familiar (*fuyoo koojo*). Quienes aún no hayan recibido esta desgravación, incluyendo a los asalariados que estén en ésta situación, pueden solicitarlo presentando esta declaración jurada, para la devolución de impuestos.

**【Período de recepción de la Declaración Jurada】** Entre el lunes 16 de febrero y el lunes 16 de marzo de 2015

### 【Documentación necesaria】

1. Formulario de la declaración impositiva (*kakutei shinkokusho*) disponible en la Oficina de Impuestos (*Zeimusho*).
2. Documentos que certifiquen las rentas del año 2014 Ej.: Comprobante de pagos (*shiharai shomeisho*), comprobante de retenciones tributarias (*gensen choshuhyo*), etc.
3. La tarjeta de residencia (*zairyu kaado*) o la Tarjeta de registro de extranjero (*gaikokujin tooroku shomeisho*).
4. Documentos necesarios para la desgravación por carga familiar (*fuyoo koojo*): certificado de nacimiento del familiar nacido en el país de origen, comprobante de envío de remesas, etc.
5. Documentos necesarios para la desgravación por pago de seguros: comprobante de pagos de seguros para la desgravación (*hokenryo kojo shomeisho*).
6. Documentos necesarios para la desgravación por gastos de salud: comprobante de pago de atención médica y medicamentos (*ryooshuusho*).
7. Sello personal (*inkan*) o firma.

### 【Oficinas de Impuestos que recibirán las declaraciones juradas según el domicilio del contribuyente】

Oficina de Impuestos	Dirección y teléfono	Domicilio del contribuyente
Kawasaki-Kita	2-4-3 Hisamoto, Takatsu-ku (044-852-3221)	Nakahara-ku, Takatsu-ku, Miyamae-ku
Kawasaki-Nishi	1-3-14 Kamiasao, Asao-ku (044-965-4911)	Tama-ku, Asao-ku
Kawasaki-Minami	3-18 Enoki-cho, Kawasaki-ku (044-222-7531)	Kawasaki-ku, Saiwai-ku

☆La Oficina de Impuestos Nacionales (*Kokuzei Choo*) le ofrece información en inglés en los siguientes sitios de la web.

Information about Income Tax  
National Tax Agency JAPAN

<http://www.nta.go.jp/taxanswer/english/gaikoku.htm>  
[http://www.nta.go.jp/foreign\\_language/index.htm](http://www.nta.go.jp/foreign_language/index.htm)

## Entrenamiento para casos de emergencias y desastres a realizarse junto con los extranjeros



La comunidad realizará el entrenamiento para casos de desastres junto con los extranjeros

(Colaboración: personal del cuerpo de bomberos de Nakahara)

**【Fecha】** Martes 24 de febrero de 2015, de 10:15 a 11.50 hrs.

**【Lugar】** en la explanada de acceso al edificio del Centro Internacional de Kawasaki

**【Detalle de las actividades】** \*Experiencias de (1) uso del discado de mensajería para casos de desastres "171", (2) temblores sísmicos con el vehículo simulador de sismos "*kishinsha*", (3) ambiente de humo de los incendios, (4) extinción del fuego con el matafuegos de agua, (5) manejo del AED (Desfibrilador Externo Automatizado).

**【Información】** Asociación Internacional de Kawasaki, por teléfono, fax, e-mail o personalmente.

¡Se realizará aunque llueva!

